

VIEDMA, 27 DE JULIO DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para ejercer la Docencia en la Provincia de Río Negro;

Que por Resoluciones N° 2553/94, 1632/98, 1844/98, 1846/98, 1665/00, 1666/00, 1667/00, 1668/00, 1669/00, 1672/00 y 2158/03 se determinan las incumbencias de los Títulos de Licenciados en Biología/ Biólogos, con su distintas orientaciones y modalidades;

Que la Comisión de Títulos ha realizado un análisis comparativo de los planes de estudio de las diferentes instituciones universitarias, que otorgan las titulaciones ya mencionadas, comprobándose la similitud en la formación general y básica;

Que en el manual Informático existen varios códigos para los títulos en cuestión, los cuales deben ser unificados teniendo en cuenta lo expuesto en el considerando anterior;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra especificada en el Dictamen N° 45/11;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO las incumbencias establecidas por las Resoluciones N° 553/94, N° 1632/98, N° 1844/98, N° 1846/98, N° 1665/00, N° 666/00, N° 1667/00, N° 668/00, N° 1669/00, N° 1672/00 y N° 2158/03.

ARTICULO 2°.- UNIFICAR, a partir de la presente, en un solo código del manual Informático (actualmente el 1478) los títulos de Licenciados en Biología/ Biólogos, con su distintas orientaciones y modalidades.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR, a partir de la fecha, las incumbencias, para los títulos de Licenciados en Biología/ Biólogos, que figuran en el ANEXO I de la presente.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Delegaciones Regionales de Educación Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II., Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Nivel Medio, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria y archivar.-

RESOLUCION N° 2018

CT/dam.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental  
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 2018

DENOMINACIÓN Y CODIGO A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN	INCUMBENCIAS	
	HABILITANTE	SUPLETORIO
<p>BIÓLOGO/ LICENCIADO EN BIOLOGÍA/ CIENCIAS BIOLÓGICAS CUALQUIER ESPECIALIDAD (COD. 1478)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Biología/ Taller de Ciencias/ Ciencias Biológicas/ Educación para la Salud (Cod. 700)</li> <li>- Conocimiento Científico y Saber Ambiental</li> <li>- Microbiología I y II</li> <li>- Biotecnología (Cod. 722)</li> <li>- Genética/ Introducción a la Genética (Cod. 7701)</li> <li>- Biología y Fisiología Celular (Cod. 715)</li> <li>- Fermentaciones (Cod. 2308)</li> <li>- Microbiología (Cod. 716)</li> <li>- Conservación de Recursos Naturales (Cod. 20014)</li> <li>- Ecología/ Ecología Marítima y Terrestre (Cod. 313)</li> <li>- Manejo de Fauna Silvestre (Cod. 20016)</li> <li>- Metodología de la Investigación Científica I (Biotecnología) (Cod. 3307)</li> <li>- Metodología de la Investigación Científica II (Biotecnología) (Cod. 3308)</li> <li>- Metodología de la Investigación (Proyecto I y II)</li> <li>- Química Biológica</li> <li>- Recursos Naturales/ Recursos Naturales I, II y III (Cod. 314)</li> <li>- Ayudante Clases y Trabajos Prácticos Biología (Cod. 300)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Química/ taller de Ciencias (Química)/ Elementos de Química/ Química Inorgánica/ Química Orgánica (Cod. 2300)</li> <li>- Física/ Taller de Ciencias (Física)/ Elementos de Física/ Ciencias Aplicadas (Cod. 1300). Para escuelas Diurnas y Nocturnas.</li> <li>- Físico-Química/ Ciencias Físico- Químicas/ Elementos de Físico- Química (Cod. 4200)</li> <li>- Biología Aplicada / Biología Aplicada I y II (Cod. 720)</li> <li>- Bioseguridad y Biotecnología (Cod. 718)</li> <li>- Saneamiento Ambiental</li> <li>- Microbiología Industrial (Cod. 717)</li> <li>- Ayudante Clases y Trabajos Prácticos de Físico-química (Cod. 302)</li> <li>- Ayudante Clases y Trabajos Prácticos de Química (Cod. 305)</li> </ul>